

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

24628 *Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, Titulado/a Medio, fuera de Convenio, en el marco de la estabilización de empleo temporal, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022.*

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, Titulado/a Medio Fuera de Convenio en el marco de la estabilización de empleo temporal, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), publicada en BOE número 314, de 31 de diciembre. Mediante Resolución de 30 de enero de 2023, de la Subsecretaría, se corrigen errores de la referida Resolución de 23 de diciembre.

Conforme a lo establecido en la base 8.1 de la referida Resolución de 23 de diciembre de 2023, finalizadas las dos fases del concurso, los Tribunales elevan a esta Subsecretaría como autoridad convocante la relación de aspirantes para cada plaza que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación total en las pruebas selectivas.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación definitiva de personas aspirantes titulares y suplentes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación total para cada una de las plazas incluidas en la tabla de la base 1.1 de la referida convocatoria de 23 de diciembre de 2022 y que se identifican por el «Núm. de orden».

Se considera persona aspirante titular de una plaza, aquella que ha obtenido la mayor puntuación total para esa plaza. Personas aspirantes suplentes son todas aquellas que han superado el proceso selectivo para la plaza a la que se han presentado con puntuaciones totales inferiores a la de los titulares.

Segundo.

Adjudicar los contratos para cubrir las plazas de personal laboral fijo, Titulado/a Medio fuera de Convenio, en el marco de estabilización de empleo temporal, en el CIEMAT, a los aspirantes titulares para la plaza a la que se han presentado y que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

En el caso de ocurrir alguna de las causas contempladas en las bases 8.7 y 8.8 de la referida convocatoria de 23 de diciembre de 2022, las personas aspirantes suplentes podrán ser contratadas de igual manera que los aspirantes titulares como personal laboral fijo, siempre por estricto orden de puntuación total obtenido en la correspondiente plaza y que están relacionadas en el Anexo I de esta resolución.

Tercero.

Otorgar un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a todas las personas titulares que resultan adjudicatarias de los contratos, para que presenten la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), sito en Avenida de la Complutense, núm. 40. 28040. Madrid; o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Copia auténtica digital del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia auténtica del título requerido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o la declaración de equivalencia a la titulación requerida.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- d) Las personas aspirantes extranjeras que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Certificación de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- f) Las personas aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 3 de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, (BOE de 31 de diciembre), por la que se establecen las bases de convocatoria, quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 31 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Lista a la que se refiere la base 7.1 de la convocatoria

Núm. orden plaza	DNI	Apellidos y nombre	Núm. Tribunal	Puntuación total
1	***9596**	REGUERA LÓPEZ, REBECA.	11	76,90
1	***7354**	PRIETO GOBERNA, BEATRIZ.	11	72,43
2	***5843**	FERRERA COBOS, FRANCISCO.	3	87,60
2	***5762**	SAUGAR GOTOR, ELIAS.	3	78,70
2	***6883**	MORALEJO VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.	3	58,60
2	***1077**	UGEDO EGIDO, ENRIQUE.	3	57,65
2	***1312**	PORCAR LAYNEZ, BEATRIZ.	3	55,28
3	***3485**	MILLÁN ORDÓÑEZ, ELENA.	1	88,90
3	***0474**	FERNÁNDEZ SOTILLO, ALBA MARÍA.	1	81,00
4	***0709**	PASCUAL DELGADO, ALFONSO.	2	83,00
5	***5114**	ARGÜELLES ARIZCUN, DAVID.	3	83,50
5	***9960**	BUENDÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO.	3	71,28
6	***5653**	GUTIÉRREZ PIEDRA, M. ^a DEL CARMEN.	3	88,00
7	***1215**	CARMONA CÓRDOBA, CARLOTA.	11	45,25
8	***0787**	JARA CARRASCOSA, MARÍA DOLORES.	11	73,40
9	***8714**	BALBAS ITURRALDE, RICARDO.	11	78,50
10	***8962**	ROJAS GARCÍA, ENRIQUE.	5	88,70
10	***6821**	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA.	5	70,35
10	***7132**	GUERRERO MARTÍNEZ, MARTA.	5	50,20
11	***3545**	LÓPEZ MONMENEU, BEATRIZ.	5	76,60
12	***2299**	ANTEQUERA DOMÍNGUEZ, ANTONIO.	6	78,50
13	***8659**	BLANCO YAGÜE, JORGE.	6	82,20
14	***2889**	DELGADO MARTÍN, LUIS ALBERTO.	6	75,00
15	***3522**	GONZÁLEZ CASTAÑO, MANUEL.	7	89,00
16	***7598**	MARTÍN DÍAZ, FERNANDO.	8	81,50
17	***0595**	MOLIO CREMADES, MARÍA JOSÉ.	10	79,00
18	***1563**	ALCON SÁNCHEZ, ROSA MARÍA.	9	88,5

ANEXO II

Declaración responsable conforme a los requisitos descritos en la base 2.6 de la convocatoria

Don/Doña..... y con domicilio en..... documento nacional de identidad (DNI)/Número de identificación del Extranjero (NIE)/pasaporte número..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo Titulado Superior/Medio Fuera de Convenio, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de 202.....

ANEXO III

Declaración responsable conforme a los requisitos descritos en la base 2.6 de la convocatoria

Don/Doña..... y con domicilio en..... documento nacional de identidad (DNI)/Número de identificación del Extranjero (NIE)/pasaporte número..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo Titulado Superior/Titulado Medio Fuera de Convenio, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En..... a..... de..... de 202.....